



DECRETO ALCALDICIO N° 1188 /

APRUEBESE ANEXO DE CONTRATO QUE SE INDICA

REQUINOA, 17 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 677 de fecha 30.03.2017, se autorizó la contratación de la Srta. Carolina Fernanda Retamal Loyola, Rut: [REDACTED] para cumplir la función de "Monitora de la onceava versión del Programa Vínculos," En el acompañamiento Psicosocial a contar del 01 de marzo al 31 de Diciembre de 2017, por un monto mensual de \$ 370.000 impuesto incluido.

El Memo N° 967 de fecha 16.05.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita regularizar anexo de contrato de la Srta. Carolina Fernanda Retamal Loyola, Rut: [REDACTED] por aumento de sus funciones como "Monitora de la onceava versión del Programa Vínculos," En el acompañamiento Sociolaboral, a contar del 01 de junio al 31 de Enero de 2018, por un monto mensual de \$ 180.000 impuesto incluido, que serán cargados a la cuenta N°114.05.15.032.000.000 Programa Vínculos, fondos MIDEPLAN.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBESE Anexo Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la Srta. Carolina Fernanda Retamal Loyola, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por aumento de sus funciones como "Monitora de la onceava versión del Programa Vínculos," En el acompañamiento Sociolaboral que rige a contar del 01 Junio de 2017 hasta el 31 de Enero del 2018, por un monto mensual de \$180.000 impuesto incluido haciendo un total de \$1.440.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto mencionado a la cuenta N° 114.05.15.032.000.000 Fondos MIDEPLAN, Programa Vínculos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/MZS/jbf

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
Archivo